



Universidad de Concepción

ACTA N°30

REUNIÓN DE TRABAJO

SUBCOMISIÓN DE REDACCIÓN

PROCESO DE REFORMA DE ESTATUTOS CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

FECHA Lunes 19 de junio de 2023

HORA 17:40 a 19:30 horas

MODALIDAD Online (conexión ZOOM)

ASISTENTES

Miembros:

- ✓ Paola Anaya (vía Zoom)
- ✓ Marcela Araneda (vía Zoom)
- ✓ Abelardo Castro (vía Zoom)
- ✓ Juan Contreras (vía Zoom)
- ✓ Ana Dall'Orso (vía Zoom)
- ✓ Octavio Enríquez (vía Zoom)
- ✓ Juan Pablo García (vía Zoom)
- ✓ Edgardo Leal (vía Zoom)
- ✓ Mercedes Luengo (vía Zoom)
- ✓ Francisco Muñoz (vía Zoom)
- ✓ Sergio Andrés Mejía (vía Zoom)
- ✓ Juan Eduardo Mendoza (vía Zoom)
- ✓ Rubén Pérez (vía Zoom)
- ✓ Darcy Ríos (vía Zoom)
- ✓ Alide Salazar (vía Zoom)
- ✓ Hernán Saavedra (vía Zoom)
- ✓ Jorge Vergara (vía Zoom)
- ✓ Secretaría General: Cristian Sanhueza Laemmermann

EXCUSAS

✓

RECIBIDAS

INASISTENCIAS

- ✓ Marcelo Balboa
- ✓ Victor Acevedo
- ✓ Jaime García
- ✓ Alvaro Godoy



Universidad de Concepción

- ✓ Benjamín Fernández
- ✓ Sergio Escobar
- ✓ Hernán León
- ✓ María Dolores Muñoz
- ✓ Margarita Marchant
- ✓ Paulina Pinchart
- ✓ Miguel Reyes
- ✓ Javier Vidal

**TABLA
DE
TEMAS
TRATADOS**

1.- Revisión de Actas Pendientes

Se aprueban las actas 28 y 29 con correcciones señaladas en la sesión.

2.- Toma de conocimiento de Carta de la Coordinadora General, Dra. Ximena Gauché, de fecha 13 de junio 2023:

Se da lectura a la carta remitida a la Subcomisión por la Coordinadora General con fecha 13 de junio de 2023. Se adjunta carta respectiva.



Universidad de Concepción



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



Concepción, 13 de junio de 2023

Señores y Señoras (itas)
Integrantes
Subcomisión de Redacción
Proceso de Reforma de Estatutos
Presente

Estimada Subcomisión de Redacción.

Como Coordinadora General del proceso institucional de reforma de Estatutos y por expreso encargo de la Comisión de Reforma de Estatutos (CREUDEEC), tengo el agrado de saludar a toda la Subcomisión de Redacción e informar lo siguiente.

En sesión del lunes 12 de junio de 2023, la CREUDEEC acordó por unanimidad que, en relación a la Subcomisión de Redacción, atendido el cumplimiento de la función, plazo y modalidad establecida para el trabajo de tal Subcomisión en conformidad con la modificación del Plan de Trabajo aprobada el 14 de marzo de 2023, se entenderá terminado el funcionamiento regular de la Subcomisión de Redacción el 30 de junio de 2023 y hasta que la CREUDEEC decida convocarla nuevamente en pleno o a través de su comité ejecutivo. Por lo anterior, las personas integrantes de la Subcomisión no tendrán obligación de reunirse periódicamente hasta una posible nueva convocatoria de la CREUDEEC.

La CREUDEEC acordó también reconocer y agradecer nuevamente de manera expresa a las personas integrantes de la Subcomisión de Redacción por el tiempo destinado y el trabajo realizado en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la CREUDEEC y sus modificaciones y, de forma especial, destacar el compromiso del Presidente de la citada Subcomisión, Socio Sr. Hernán Saavedra Aguillón.

Asimismo, la CREUDEEC comparte con Ustedes que les hará llegar oportunamente un informe consolidado de revisión de las propuestas que les hicieran llegar en documentos del 31 de mayo y 5 de junio pasado, revisión que incluirá un análisis jurídico y una comparación con los insumos del proceso, esto es, los actuales estatutos, los resultados de la etapa de participación, las minutas y documentos elaborados por CREUDEEC, y la retroalimentación, opiniones y acuerdos de quienes integran la CREUDEEC desde sus experiencias, trayectorias y roles en este proceso. Ello se hará en el marco del rol de la CREUDEEC en este proceso y el trabajo que ha venido desarrollando regularmente en la revisión de todos los insumos para elaborar propuestas y la permanente revisión y evaluación del Plan de trabajo.

Con especial atención les saluda,

Ximena Gauché Marchetti
Coordinadora General
Proceso de Reforma de Estatutos

Se genera debate.

Se adjunta la siguiente carta de respuesta a la misiva de la Coordinadora General de fecha 13 de junio de 2023:



Universidad de Concepción

Concepción, 20 de junio de 2023.

Dra. Ximena Gauché M.
Coordinadora General
Proceso de Reforma de Estatutos.
Presente.

Ref.: Su carta de fecha 13 de junio 2023

De nuestra mayor consideración

Junto con expresar el saludo y reconocimiento de nuestra subcomisión por sus expresiones de aprecio a nuestro trabajo en el hito comunicacional que dio cuenta de la entrega de nuestra versión de borrador preliminar de Propuesta de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción queremos reiterar, unánimemente, nuestro compromiso inalienable, personal y el de las instancias triestamentales que representamos, en el sentido de cumplir a cabalidad con la tarea de entregar a nuestra institución una propuesta de estatutos de acuerdo a solicitud e indicaciones que recibíamos al inicio de tan magna tarea.

En el entendido que un objetivo tan digno de nuestra historia, que logró unir voluntades y mundos diversos para hacer de nuestra corporación sello y fuerza impulsora de nuestro desarrollo regional, acogemos como propio, y sin dudas, continuar con la dinámica de colaboración estrecha como actores de un proceso histórico hasta lograr el objetivo propuesto por CREUDEC.

Con ese espíritu, ayer lunes 19 de junio de 2023, hemos reflexionado en torno al contenido de su carta de fecha 13 de junio de 2023 (se adjunta documento como Anexo 1) y, por su intermedio, solicitamos a CREUDEC la toma de conocimiento y registro en Acta de su próxima sesión de las siguientes consideraciones y solicitud:

- 1.- Esta comisión desarrolló su trabajo por 5 meses, desde diciembre de 2022, para entregar la "versión borrador preliminar" de la Propuesta de Reforma de Estatutos, en un trabajo dedicado y multiestamental muy enriquecedor, que se nutrió de toda la información de los procesos participativos diseñados por la CREUDEC a través de la Subcomisión Ejecutiva y su Comité Técnico, a lo que se sumó la completa visión sobre la realidad universitaria que permitió la labor generosa de 29 subcomisionados representantes de la Academia, de los alumnos de pre y postgrado, de los tres sindicatos universitarios y de los socios no académicos de la Junta de Socias y Socios de la Corporación Universidad de Concepción.
- 2.- Producto de esta etapa de nuestro trabajo, los resultados fueron dos: 1) La "versión borrador preliminar" de la Propuesta de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción, entregada en la Sesión Extraordinaria de fecha miércoles 31 de mayo de 2023 y 2) luego, en Sesión Ordinaria de lunes 5 de junio, el cuadro comparativo entre la propuesta actual y el Estatuto vigente, incluyendo una síntesis de los datos y argumentos que sustentaron nuestra propuesta, trabajado en todos los meses anteriores.
- 3.- El funcionamiento de nuestra Subcomisión se ajustó a sus Bases de Funcionamiento aprobadas por la CREUDEC, que usted nos hizo llegar el lunes 21 de noviembre de 2022 en nuestra primera reunión de trabajo, como Coordinadora General del Proceso de Reforma de Estatutos. (Se anexa documento como Anexo 2).



Universidad de Concepción

4.- El Art. 12 de dichas bases establece el PLAZO DE FUNCIONAMIENTO de la Subcomisión de Redacción:

"La Subcomisión estará en funcionamiento hasta el total cumplimiento de sus labores, de acuerdo a los tiempos y plazos que establezca la CREUEDEC.

La CREUEDEC podrá ajustar los plazos del trabajo de los órganos para el mejor desarrollo del proceso de Reforma de Estatutos."

5.- El Art.2, numeral 5, por su parte, establece como una de las seis FUNCIONES de esta subcomisión, la siguiente:

"5. Redactar las propuestas de versión borrador preliminar y versión borrador final de los nuevos estatutos a ser entregadas a la CREUEDEC. La versión borrador preliminar deberá incluir una comparación entre los títulos y artículos de los estatutos vigentes y las modificaciones propuestas, incluyendo los argumentos que fueron más importantes en su formulación a partir de los insumos referidos en el numeral 9 de este documento."

6.- Conforme a lo establecido en nuestras Bases de Funcionamiento, la CREUEDEC "ajustó el plazo del trabajo" para la entrega de la versión borrador preliminar, hasta el día 31 de mayo de 2023, lo que nos fue comunicado mediante carta fechada el 16 de marzo de 2023.

7.- Conforme a las mismas Bases de Funcionamiento, propuestas por la CREUEDEC y adoptadas por esta subcomisión, en ninguna parte se establece que la CREUEDEC puede modificar nuestras funciones. Con mayor razón luego de meses de funcionamiento. El cierre de la Subcomisión antes del "total cumplimiento de sus labores" supone una drástica reducción de las funciones asignadas.

8.- En consideración de todo lo anterior, por su intermedio, solicitamos a la CREUEDEC modificar lo indicado en su carta de fecha 13 de junio de 2023, referido al término del funcionamiento regular de esta subcomisión con fecha 30 de junio, corrigiéndola hasta la fecha reglamentaria, establecida en nuestras Bases de Funcionamiento, esto es "hasta el total cumplimiento de sus labores", o sea, hasta la entrega de la "versión borrador final".

No puede escapar a vuestra consideración que el éxito del proceso descansa no sólo en el respeto a los acuerdos establecidos, sino también al espíritu democrático, participativo y transparente con el cual desarrollamos hasta ahora nuestro trabajo, poniendo siempre en el centro los intereses superiores de nuestra corporación, más allá de diferencias menores que pudieran entorpecer nuestra tan anhelada meta. Esa convicción, profunda, nos alerta del gran riesgo que encierra el cese definitivo del funcionamiento de esta Subcomisión, se podrían generar molestias por parte de los estamentos en ella representados y de los propios miembros de la Subcomisión. En cambio, terminar a plenitud la tarea asignada sería una garantía para avanzar con pleno éxito en el proceso de Reforma de Estatutos como garantía esencial no solo del sueño sino del futuro de nuestra corporación que, con su universidad se eleva como el faro cultural y promesa de desarrollo del sur de nuestro país.

Sin otro particular, se despide atentamente, en nombre de la Subcomisión de Redacción del Proceso de Reforma de Estatutos de la Corporación Universidad de Concepción,

Hernán Saavedra Aguillón
Presidente
Subcomisión de Redacción

3.- Toma de conocimiento de nuevos antecedentes:

Se genera debate sobre las funciones de la Subcomisión de Redacción en base a la lectura del documento "Propuesta de Bases de Funcionamiento".

5.- Varios



Universidad de Concepción

Luego de las distintas exposiciones e intervenciones la Subcomisión arribó a los siguientes acuerdos detallados en la tabla siguiente:

Acuerdos	
1.	La Subcomisión acuerda unánimemente aprobar las actas 28 y 29 con correcciones señaladas en la sesión.
	La Subcomisión acuerda unánimemente aprobar el envío de la carta adjunta a la presente acta, para dar respuesta a la misiva de la Coordinadora General de fecha 13 de junio de 2023.

Presidente Subcomisión

Miembro Comité Ejecutivo

Secretaría General